



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 40.1

27 MAY 2015

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **LUIS GABRIEL CARCAMO MONSALVE**

NOMBRE : **LUIS GABRIEL CARCAMO MONSALVE**

CARGO : **COORDINADOR**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**

LUGAR : **STAND QUINTA COMPAÑIA BOMBEROS RECINTO SAGO**

HORA : **22.00 A LAS 06.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **20 DE JUNIO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 99, ART. 25**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 524032

Ciudad de Osorno, 20 de Mayo de 2015

*Partes
Quereder
(Causpina)
20.05.15*

Sr. Alcalde
Jaime Bertin
Municipalidad de Osorno.

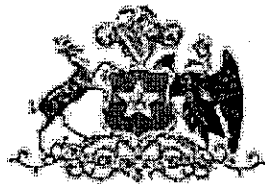
I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	524032
FOLIO	
INGRESADO	20 MAY 2015
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	6042

Por intermedio del presente documento me presento, Luis Gabriel Carcamo Monsalve, Nacido el 7 de septiembre del año 1987 Osorno, Rut: 16.344.957-9, Domiciliado en Pascual Gallegos #0135 Comuna de Porvenir, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, solicito cordialmente ante usted la posibilidad de otorgar un Permiso Municipal para la realización de un Evento Bailable Solidario para el día Sábado 20 de junio 2015, desde las 22:00 hrs. en adelante hasta horario acorde a que se me autorice del día Domingo 21 de junio 2015, en el recinto Sago fisur (Quinta Compañía de bomberos), Osorno, en Beneficio de la familia CARCAMO MONSALVE, motivo en primera instancia gastos médicos para mi padre LUIS ROBERTO CARCAMO AGUILAR, Rut: 8.191.690-k, Domiciliado en calle 18 de septiembre # 1048, Osorno, que padecía de un Cáncer Pulmonar, obstante a esto y a las circunstancias de su enfermedad acaba de fallecer el día 27 de Marzo de 2015, lo cual hace aun mas necesario dicho beneficio con la finalidad de reunir fondos para los gastos generales a lo que corresponde un funeral, imprevistos que se presentaron y que de alguna u otra forma se cubrieron por el momento y que habrán que cancelar, es un dolor irre recuperable como familia muy reciente que no nos devolverá a nuestro ser querido pero que nos ayudara a reunir fondos esta actividad, y que mediante esta petición se pueda alivianar una parte de la situación que conlleva el después de los hechos.

De ante mano gracias, esperando su respuesta.

Luis Gabriel Carcamo Monsalve
16.344.957-9

44572044



CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : OSORNO
Nro. inscripción : 80 Registro : S Año : 2015
Nombre inscrito : LUIS ROBERTO CÁRCAMO AGUILAR
R.U.N. : 8.191.690-K
Fecha nacimiento : 30 Septiembre 1958
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 27 Marzo 2015 a las 09:30 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL DE OSORNO
Causa de muerte : NEUMONIA/ / /

FECHA EMISIÓN: 20 Mayo 2015, 13:35

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: OSORNO
REGION : LOS LAGOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Of. Ord. N° 008/2015
Materia: Carta de compromiso arriendo

Osorno, 19 de Mayo 2015

Yerko Villanueva Lopez; Director de la Quinta Compañía de Bomberos de Osorno, a petición del interesado, don Luis Carcamo, Rut:16.344.957-9, domiciliado en calle 18 de Septiembre n°1048, de la comuna de Osorno; certifica, que con ésta fecha, se ha comprometido en arriendo nuestro Quincho ubicado en el recinto SAGO, de la ciudad de Osorno, para la realización de un beneficio, el día 20 de junio 2015.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente.


EDGARDO PARDO PARDO
TESORERO 5TA COMPAÑIA





GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

LUIS GABRIEL CARCAMO MONSALVE

RUT: 16.344.957-9

PASCUAL GALLEGOS 0135 LOMAS DE BAQUEDANO I PORVENIR REGION MAGALLANES

Moneda: PESOS

Folio [007]: 470033

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		16.344.957-9		12/06/2015		05/2015		27/05/2015

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	CARCAMO		MONSALVE		LUIS GABRIEL

006	Dirección	008	Comuna
	PASCUAL GALLEGOS 0135 LOMAS DE BAQUEDANO I		PORVENIR

Glosa	
TASACION POR EVENTO BAILABLE EL DIA 20/06/2015 EN RECINTO SAGO SALON DE QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE OSORNO IVA \$ 76.570.-	

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8.584.296-K
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	27/05/2015
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	76.570	(+)
Total Giro	091	76.570	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	76.570	(=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/06/2015. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL.			

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA